



RESOLUCION No **002457** DE 2012
POR LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

CODIGO: 76 204 2 12 0197 00
RAZON SOCIAL: EGLCALI SOCIEDAD ANONIMA
N.I.T: 805.028.334-7

La Funcionaria Ejecutora Regional del Valle del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en ejercicio de la competencia establecida en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con lo enunciado en el artículo 5º de la Resolución No. 210 de febrero 15 de 2007 "Por la cual se establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el SENA y se dictan otras disposiciones"

CONSIDERANDO

Que la empresa Eglcali Sociedad Anonima identificada con Nit. 805.028.334-7, debe al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$1.133.400) por concepto de capital de la resolución No. 000571 de abril 18 de 2012 proferida por el Ministerio del Trabajo.

Que a la suma anterior se le adicionan los intereses moratorios que se generen hasta su pago y la actualización sanción si a ello hubiere lugar, las costas las cuales se tasarán en la oportunidad procesal pertinente.

Que la obligación es clara, expresa y exigible al tenor del artículo 488 del C.P.C., por lo tanto debe ordenarse su pago de conformidad con el artículo 826 del E.T.

Que en mérito de las anteriores consideraciones se,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en contra de la empresa Eglcali Sociedad Anonima identificada con Nit. 805.028.334-7, debe al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$1.133.400) por concepto de capital de la resolución No. 000571 de abril 18 de 2012, los intereses que se causen hasta el momento del pago efectivo de la misma, y los gastos del proceso, tal y como fue enunciado en el acápite motivo de ésta resolución.

SEGUNDO: ADVERTIR a la empresa deudora que según lo descrito en el artículo 831 del Estatuto Tributario, que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia deberá cancelar el monto de la deuda, término dentro del cual podrá proponer las excepciones al mismo, de igual forma se advierte que contra la presente no procede recurso alguno.

TERCERO: NOTIFICAR el presente mandamiento de pago personalmente o por correo a la empresa deudora o a su apoderado, previa citación para que comparezca en término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo certificado, enviando copia del mandamiento de pago, conforme lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario en concordancia con lo enunciado en el artículo 565 del mismo Estatuto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, **03 DIC. 2012**

ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ
Directora Regional Valle
Funcionaria Ejecutora

Proyectó: Vivian Alexa Herrera
Secretaría (AF): Doris Elena López
034-05



**CONSTANCIA SECRETARIAL DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO EN LA
PÁGINA WWW.SENA.EDU.CO**

CODIGO: 76204212019700

RAZON SOCIAL: EGLCALI SOCIEDAD ANONIMA

N.I.T: 805.028.334-7

Se deja constancia que se envió oficio de citación para notificar la Resolución 002457 de 2012 por la cual se libra mandamiento radicado 2-2012-007815 el día 12 de diciembre de 2012, el cual colilla que lo confirma fue recibido el 13 de diciembre de 2012.

El día 26 de septiembre de 2013 fue enviado oficio de notificación por correo radicado 2-2013-005731, el cual fue devuelto por motivo no residir.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá con la notificación mediante aviso en la página www.sena.edu.co de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 3-2013-000160 del 6 de noviembre de 2013 – SENA.

Para constancia de lo anterior se firma al primer (01) día del mes de abril del dos mil catorce (2014).


DORIS ELENA LÓPEZ GARCÍA
Secretaria (AF)
Cobro Administrativo Coactivo

Vivian Alexa Herrera Cardona

De: Damarlin Carvajal
 Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2013 05:44 p.m.
 Para: Vivian Alexa Herrera Cardona
 Asunto: RE: Solicitud Colillas
 Datos adjuntos: image003.png; image004.jpg; image005.jpg

Buenas tardes señora Vivian Alexa

Según la solicitud enviada Adjunto la prueba de entrega

PR-GC-VT-002-FR-003 (Versión 1)

472 POSTEXPRESS DOCUMENTOS

FECHA: 12/12/2012
 HORA: 04:28:38p.m.
 CENTRO OPERATIVO: UAC.OCCIDENTE

YY77777777Z6300FQV4

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

MOTIVOS DE NO ENTREGA					Primer int FECHA: HORA:
NE	DR	C1	N1	NS	
RE	FA	C2	N2		Segundo int FECHA: HORA:
AP	DE	NR	FM		

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: **SENA**
 Dirección: Calle 52 No. 2 bis -15 complejo Salomia REGIONAL
 Ciudad: VALLE DEL CAUCA
 Departamento: VALLE DEL CAUCA
 País: COLOMBIA

NIT/C.C/T.I:
 Teléfono:
 Código postal: 760004
 Fecha programada de entrega:

CÓDIGO OPERATIVO: 7777476 O.S: 200587-00688

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: **LINA MARIA GALEANO GOMEZ**
 Dirección: CLL 5 38 15 PISO 2
 Ciudad: CALI
 Departamento: VALLE DEL CAUCA
 País: COLOMBIA

Teléfono:
 Código postal:

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA:
 Firma Autorizada: *Rodrigo Zs*
 Fecha: 13/12/12
 Hora: 12:12

egIcal
 Nit. 805 02

Valor (\$)	Peso (grs)	Peso Volumétrico (grs)	Valor Asegurado
\$ 2.200	20.00		

10101-7815

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: FIRMA IMPOSITOR

PRUEBA DE ENTREGA

16/01/13

De: Vivian Alexa Herrera Cardona
 Enviado el: Lunes, 11 de Marzo de 2013 04:53 p.m.
 Para: Damarlin Carvajal
 Asunto: RE: Solicitud Colillas
 Importancia: Alta

Buena Tarde

Damarlin



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Fecha: 27/09/2013 20:03:38

472 POSTEXPRESS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 96 A 55

REMITENTE: Nombre/ Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - DIRECCION GENERAL - SENA - CALI COMPLEJO SALOMIA Dirección: CALLE 52 2Bis-15

Referencia: Ciudad: CALI Departamento: VALLE DEL CAUCA

NIT/C.C.T.I.: 89999034 Teléfono: Código postal: 760004

Centro Operativo Admisión: UAC.OCCIDENTE Centro Operativo Registro: UAC.OCCIDENTE Fecha Aprox Entrega: 28/09/2013

CÓDIGO OPERATIVO: 7777370 O.S.: 789965

DESTINATARIO: Nombre/ Razón Social: LINA MARIA GALEANO GOMEZ Dirección: CALLE 5 # 39-07 LOCAL 200 Ciudad: CALI Departamento: VALLE DEL CAUCA

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: 10101-5731

Valor \$2.070 Peso (grs) 25

Devoluciones

MOTIVOS DE NO ENTREGA: NE DR C1 N1 NS RE FA C2 N2 AP DE NR FM

YG021174727C0

Primer intento de entrega: FECHA: dd/mm/aaaa HORA: hh:mm am/pm

Segundo intento de entrega: FECHA: dd/mm/aaaa HORA: hh:mm am/pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

FECHA DE ENTREGA: 03 OCT 2013

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA: ARCHIVO CENTRAL

Nombre completo del distribuidor: RODRIGO Z 94431709

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.